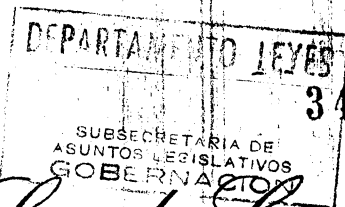


9083



3486

*El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley 10945

Art. 1º

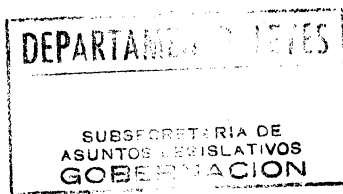
.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación,
----- los inmuebles ubicados en el Partido de Capitán Sarmien-
to, designados catastralmente como: Circunscripción XIII, Sección A,
Manzana 55, Parcelas 18-a y 19-a, Partidas 982 y 983; e inscriptos -
sus dominios en las matrículas 4466 y 4467, respectivamente, del mis-
mo Partido (121), a nombre de CASAL Y LOPEZ, Antonio Valentín, Manue-
la Haydée, María Celia y Raúl Alberto y/o de quien ó quienes resul-
ten ser sus legítimos propietarios.

ARTICULO 2º.- Los inmuebles descriptos en el artículo anterior, serán
----- destinados a la habilitación de Biblioteca, Museo y Ar-
chivo Histórico Municipal, Sala de Sesiones del Honorable Concejo De-
liberante y Sede de la Casa de la Cultura, de la Municipalidad de Ca-
pitán Sarmiento.

ARTICULO 3º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar, en el Presu-
----- puesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el



//..



2.-

Ejercicio vigente, las adecuaciones que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los dieciseis días del mes de A gosto del año mil novecientos noventa.

Secretary of the C. de DD.

A handwritten signature in dark ink, consisting of a large, stylized 'F' followed by a horizontal line and a small flourish.

Secretary of the Senado

A handwritten signature in dark ink, consisting of a large, stylized 'S' followed by a horizontal line and a small flourish.